

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-100-2024

**"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024."** de la cuenta 42062415 Fletes. Y **"SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024"** para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 horas, del 18 de Abril del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, 45, 46, 47, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Proveniente de la necesidad y toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y en la de ser el instrumento básico para la seguridad social, establecido como un servicio público, para todos los trabajadores y sus familias, por tal motivo es necesario el continuar con el SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024." de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo., ya que de no contar con dicha prestación se pone en riesgo la continuidad de las operaciones de suministro de medicamentos, material de curación, material administrativo, material de limpieza entre otros, esenciales para el cumplimiento de las funciones, así como la misión del IMSS, toda vez que esta contratación permite el almacenaje, surtido y entrega de bienes de consumo, necesarios para la operación diaria de las más 170 unidades médicas y administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), lo que implicaría una afectación directa en la atención brindada al derechohabiente, así optimizar la entrega eficiente de los bienes, asegurando la integridad y disponibilidad oportuna de los insumos, y medicamentos, esenciales para el cuidado y protección del derecho humano a la salud y el acceso oportuno a las medicinas necesarias para el cuidado a tratamientos vitales, evitando así interrupciones que podrían comprometer la salud de los pacientes.

Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el C. Cinthya Alejandra Castillo Salinas, Jefa de oficina de suministros, Abdel Karim Ibarra Gutierrez, jefe del depto. De suministro y control del abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-100-2024

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024." de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 12 PERSONAL DE MANIOBRAS	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. De Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-100-2024

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024," de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 12 PERSONAL DE MANIOBRAS	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 370,169.39	\$ 925,423.46
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 202,996.11	\$ 507,490.28
	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 94,836.11	\$ 237,090.28
	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 35,375.06	\$ 88,437.65

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-100-2024

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024," de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION PARTIDA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
	RTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 53,062.59	\$ 132,656.47
	DA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 53,062.59	\$ 132,656.47
	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 165,083.60	\$ 412,709.02
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 78,550.37	\$ 196,575.92
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 78,550.37	\$ 196,575.92
	PARTIDA 12 PERSONAL DE MANIOBRAS	\$ 26,143.00	\$ 65,357.50

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para **Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para **Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

**En ambos casos**

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 18 al 30 Abril del 2024.

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N10024-001-00	S4M0036	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024," de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.	\$1,131,686.19	\$2,829,215.46	Del 18 al 30 de Abril del 2024	SI, DIVISIBLE 10%

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-100-2024

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA, PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024," de la cuenta 42062415 Fletes. Y "SERVICIO PERSONAL PARA APOYO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO, PARA EL PERIODO ABRIL EJERCICIO 2024" para la cuenta 42062401 Maniobras y Acarreo.

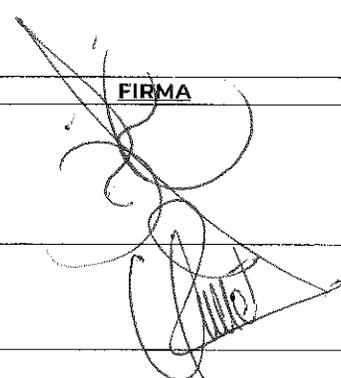
NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N10024-002-00		ALFREDO VALENCIA BARAJAS	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL" PARA LA CUENTA 42062401 MANIOBRAS Y ACARREO TERAPÉUTICOS" PERIODO ABRIL 2024.	\$26,143.00	\$65,357.50	Del 18 al 30 de Abril del 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://open.compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	